



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext. 1052 – Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia

Barranquilla, veinticuatro (24) de Agosto de dos mil Veintitrés (2023)

Despacho Comisorio radicado 08001311000320230033500
Comitente: Director del Centro de Servicios Judiciales de los
Juzgados Penales para Adolescentes de Bucaramanga
Despacho Comisorio No. 034
CUI: 68-001-60-01280-2020-00432
INDICIADO: Johan Sebastián Barragán Carrillo
DELITO: Homicidio Agravado

Auxíliese la comisión remitida por el Director del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Bucaramanga. En consecuencia se

ORDENA:

PRIMERO: Disponer los medios técnicos y administrativos con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL APERTURA INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL, previo envío del link virtual de la audiencia al correo del juzgado: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, programada por el Juzgado Primero penal del circuito para adolescentes con funciones de conocimiento de Bucaramanga para el día 14 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm.

SEGUNDO: Se utilizará la sala de audiencia del Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla para dicha diligencia, previo envío del link para la audiencia virtual por parte del Juzgado Primero penal del circuito para adolescentes con funciones de conocimiento de Bucaramanga para el día 14 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm al correo del juzgado: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co; además se realizará la respectiva citación para la referida audiencia en el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla; ubicado en la Calle 40 # 44-80 Edificio Centro Cívico, Piso cuarto; para que los representantes legales del adolescente Johan Sebastián Barragán Carrillo señores CLAUDIA JULIANA CARRILLO CORONEL y DAMIAN FRANCISCO BARRAGÁN VÁSQUEZ se hagan presentes, los cuales pueden ser ubicados en la Carrera 16 sur # 48C-16 Urbanización Ciudadela Ripoll segunda etapa, sector ciudadela 20 de julio de la ciudad de Barranquilla; con abonados telefónicos 302-2069698, 302-5077827 y

313-6806466; correos electrónicos: claweke1016@yahoo.es y dafra.0310@gmail.com

TERCERO: Cumplida la comisión asignada, envíese el informe respectivo.

CUARTO: Por secretaria líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
Juez

npaa

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 145
Fecha: 25 de agosto de 2023.
Notifico auto anterior de fecha
24 de agosto de 2023.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **022d7725d2d91b494a62101adbd087ccb1a7766711d100c82bc09011e3b7e4d3**

Documento generado en 24/08/2023 02:23:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>